



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 FEB. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.561/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERNADO:

Que a Fs. 04 de las presentes obra Resolución N° 058/04, mediante la cual se designa a la Ing. Mirta Padín en el cargo de Secretaria de Investigación, con Dedicación parcial, a partir del 01 de Enero de 2004;

Que se hace necesario regularizar la situación de revista de la involucrada;

Que de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente corresponde conceder Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos a la Ing. Mirta PADIN (C.U.I.L. N° 27-14880572-8), en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria Dedicación Completa que posee en el Área: Análisis Matemático de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 01 de Enero de 2004 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Secretaria de Investigación de esta UARG.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar la misma a Secretaria General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, **ARCHIVESE**.

DISPOSICION

Nº 043

